

EXPDTE. Nº: 533/2010 - P.Com

AUTOR: DI BIASE Graciela del Carmen M. de

EXTRACTO: A la Cámara Nacional Electoral -Secretaría Electoral de Río Negro-, Dirección Nacional Electoral, Ministerio de Gobierno, Tribunal Electoral Provincial, Intendente, Concejo Deliberante y Junta Electoral Municipal de San Carlos de Bariloche y ALTEC S.A., su beneplácito por la iniciación de las tareas tendientes a establecer en esa ciudad, circuitos electorales que permitan y faciliten a los electores emitir su sufragio en los centros de votación más cercanos a su domicilio.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SORIA VAZQUEZ BUYAYISQUI CASADEI GATTI
LAZZARINI LUEIRO MUENA PASCUAL SARTOR TAMBURRINI
TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Octubre de 2010